

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6789 EL PRAT DE LLOBREGAT

Don Víctor Javier Negro Francomano, Letrado de la Adm. de Justicia sust. del Juzgado Primera Instancia 3 El Prat de Llobregat (UPAD) 3, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión de concurso dictado por este órgano judicial en fecha 27 de noviembre 2019 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acuerdo:

- Declarar en concurso consecutivo a las personas físicas Olga Toledo Casanovas por la imposibilidad de alcanzar un acuerdo extrajudicial de pagos.
- Nombrar administrador concursal a: Cristian Valcárcel Bernal.
- Declarar la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa.
- Declarar el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho.

Impugnación.- Contra la presente resolución cabe Recurso de Apelación que debería interponerse por escrito en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la notificación, en el que se debe citar la resolución apelada y manifestar la voluntad de recurrir con expresión de pronunciamientos que impugna (art. 457.1 y 2 LEC); ante este mismo Juzgado. Además, con el escrito de preparación deberá acompañarse el documento que acredite el ingreso de 50 Euros como depósito para recurrir en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado correspondiente al presente procedimiento en Banesto; al que se refiere D.A 15.^a de LOPJ reformada por LO 1/2009, de 3 de noviembre.

Así lo acuerda, manda y firma lltre. D.^a Laia Diaz Collado, Magistrada Juez del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 3 de El Prat de Llobregat. Doy fe.

El/la Magistrado/a Juez. El Letrado de la Admon.Justicia.

Número de asunto. Concurso consecutivo 275/2019. Sección: CF.

NIG: 08169-42-1-2019-8121321.

Fecha del auto de declaración. 27 de noviembre de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Olga Toledo Casanovas, con DNI y domicilio en Av. de la Libertad, 36, 3.º, 1.º, 08820 Prat de Llobregat, El (Barcelona) con dni/nie/nif 46787913W.

Administradores concursales. Cristian Valcárcel Bernal, con NIF 47641165T y con domicilio en calle Escolles Pies, n.º 102, de Barcelona 08017.

Tfno 93 503 48 68 y fax 93 503 48 69.

Dirección electrónica: cristian.valcarcel@dwf-rcd.law

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

El Prat de Llobregat, 7 de febrero de 2020.- Letrado de la Adm. de Justicia sust, Víctor Javier Negro Francomano.

ID: A200008119-1